



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

### Directorio

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional  
2023-2025

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez  
Vicepresidente General

C.P.C. y PCPLD Silvia Rosa Matus  
de la Cruz  
Vicepresidenta de Práctica Externa

C.P.C., PCPLD y L.D. Angélica María  
Ruiz López  
Presidenta de la Comisión de Prevención  
de Lavado de Dinero y Anticorrupción

C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José  
Rosado Robledo  
Coordinador responsable

### Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción. y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

## Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

### Informe Global Financial Integrity Registros de Beneficiarios Reales en América Latina y el Caribe

C.P. y P.C.I.D. GENARO ELISEO GÓMEZ MUÑOZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN DEL IMCP

### INTRODUCCIÓN

Global Financial Integrity (GFI) ha publicado un nuevo informe titulado “Registros de beneficiarios reales en América Latina y el Caribe: estado actual, desafíos y perspectivas”, que ofrece un mapeo legal integral de los marcos de registro de beneficiarios reales en la región.

El informe se elaboró entre noviembre de 2024 y marzo de 2025, combinando análisis jurídico, revisión de bases de datos oficiales y entrevistas en Belice y Colombia con autoridades nacionales, legisladores y actores del sector privado.

Se centró exclusivamente en las leyes vigentes que rigen los registros de beneficiarios reales, evaluando 38 países y jurisdicciones, excluyendo a Venezuela.

América Latina y el Caribe han progresado en la creación de leyes contra la corrupción y el lavado de dinero.

De los 38 países y jurisdicciones analizados, más de 72 % cuentan con algún tipo de registro.

Esto es significativo, ya que, en países sin un registro centralizado, la información podría estar almacenada en otros lugares en una base de datos de registro mercantil o similar, lo que la hace dispersa y difícil de verificar de forma ordenada.

Agosto de 2025

Núm. 147



## CÓMO LAS POLÍTICAS DE TITULARIDAD REAL EN AMÉRICA LATINA COMBATEN EL LAVADO DE DINERO

Un registro de beneficiarios reales ayuda a combatir el anonimato que permite la existencia de empresas fantasma y estructuras jurídicas complejas.

Para desmantelar grupos delictivos, es necesario desmantelar el rastro del dinero.

A pesar de la importancia de saber quién está detrás de estas entidades y transacciones, no todos los países han implementado los controles necesarios.

En Estados Unidos, donde se estima que se blanquean 300 000 millones de dólares anuales, la administración Trump revocó a principios de este año la aplicación de una ley que obliga a las empresas a informar sobre la titularidad real.

El registro revela quién se beneficia en última instancia de la empresa y sus transacciones, lo que facilita su vinculación con redes delictivas.

Sin embargo, un informe de GFI destaca que la implementación de herramientas clave, como los registros de beneficiarios finales (los verdaderos dueños de las empresas), sigue siendo un gran desafío.



Estos registros son vitales para combatir el uso de empresas para actividades delictivas como el lavado de dinero, el narcotráfico y el soborno a funcionarios. Aunque más de 72% de los países de la región tienen algún tipo de registro, su aplicación es débil y depende de la voluntad política.

Entre los hallazgos clave, el informe revela que, de las 22 jurisdicciones del Caribe evaluadas, 15 tienen registros privados, cuatro no han establecido ningún registro y tres ofrecen acceso parcial basado en interés legítimo.

En México y Centroamérica, tres de las siete jurisdicciones analizadas han implementado registros de beneficiarios finales, mientras que los cuatro restantes aún no lo han hecho.

En Sudamérica, todos los países evaluados en el informe, excepto Bolivia, han establecido registros, destacando Argentina, Uruguay y Colombia por sus avanzados marcos legales.

México, ha dado pasos importantes al incorporar la noción de BF en su marco legal, especialmente en materia fiscal y de prevención del lavado de dinero.

Gracias a la reforma a la ley recién aprobada, alinea los conceptos de Beneficiario Controlador, Beneficiario Final y Propietario Real buscando mayor claridad.

Sin embargo, aún no cuenta con un registro centralizado como tal.



País	Leyes de creación del registro de BF	Fecha de la legislación que crea el registro de BF	Tipo de registro	Umbral	Custodio del registro	Sanciones	Sujeto obligado(persona no jurídica)	Regulaciones para empresas extranjeras
El Salvador	Sin registro de Beneficiarios Finales							
Guatemala	Iniciativa de ley 6486 "Ley de Beneficiarios Finales"	2025	Sin registro	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Honduras	Sin registro de Beneficiarios Finales							
México	Sin registro de Beneficiarios Finales							
Nicaragua	Registro de Beneficiarios Finales Absolutos de Sociedades Comerciales", Ley No. 1035	2020	Privado	≥25%	Dirección Nacional de Registros (DNR)	Sanciones administrativas	Sin mención	Obliga a cumplir con regulaciones de BF
Panamá	Registro del Sistema Único y Privado de Beneficiarios finales de personas jurídicas. Ley no. 129	2020	Privado	≥25% propiedad o control	Superintendencia de Entidades No Financieras (SENF)	Sanciones financieras y administrativas	Sin mención	Obliga a cumplir con regulaciones BF con representante legal

Fuente: Marco Regulatorio Nacional. GFI, 2025.

Las obligaciones para identificar BF recaen principalmente sobre instituciones financieras y sujetos obligados bajo la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Esto ha generado un enfoque fragmentado que limita la eficiencia del acceso y uso de la información por parte de las autoridades competentes.

## PUNTOS CLAVE DEL INFORME

- Impacto.** Los registros ayudan a desmantelar redes criminales al revelar quiénes se benefician realmente de las transacciones, que a menudo son familiares de los delincuentes.



- **Debilidades.** Una falla importante es que muchos países no exigen registrar a las empresas extranjeras, lo que facilita las operaciones de grupos criminales transnacionales. Además, las multas por no cumplir suelen ser insuficientes.
- **Soluciones efectivas.** Medidas más fuertes, como la suspensión de licencias comerciales o el bloqueo del acceso al sistema financiero, han demostrado ser más eficaces en algunos países.
- **Desafíos principales.** Para que los registros funcionen, la información debe ser precisa y actualizada. Se necesitan recursos y una buena coordinación entre las agencias gubernamentales para verificar y compartir los datos.
- **Contratación pública.** Es crucial vincular estos registros con los sistemas de compras del gobierno para detectar corrupción y conflictos de interés, algo que solo Chile está comenzando a hacer.

## LINK

<https://gfintegrity.org/press-release/global-financial-integrity-releases-a-new-report-on-beneficial-ownership-registries-in-latin-america-and-the-caribbean-an-innovative-report-that-reflects-the-state-of-corporate-transparency-across-t/>